

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PATONES**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de 2 de octubre de 2025 las bases y la convocatoria para la selección de personal laboral fijo discontinuo para cubrir las plazas de taquillero/a informador/a por concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Patones, a 3 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Arriazu García.

(03/16.075/25)

